

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68800 BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 510/2017 -1.

Fecha del auto de declaración: 16-10-2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Fundació de Servéis D'Inserció Sociolaboral, Arapdis con CIF G-66431842, con domicilio en Plaza Nord nº 3, 08024 Barcelona.

Administradores concursales. Borja Pardo Ibáñez, con DNI 47.648.275-A y domicilio en calle Muntaner, nº 340 2n 2a, 08021 Barcelona y dirección electrónica bpardo@lexben.es Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art, 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 16 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084874-1